



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

934

*Ausencia Alcaldesa*

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de hoy ha dictado el siguiente Decreto:

“Dado que tengo previsto ausentarme del termino municipal los próximos días, 21, 22 i 23 de enero del 2014, en virtud de lo que establece el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por ello,

### RESUELVO:

1.º Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del primer Teniente-Alcaldesa, Sr. Juan Luis González Gomila , los 21 y 22 de enero y el día 23 de enero a la 2ª Teniente de Alcaldesa Sra. Maria del Carme Garcia Cerdà, la ausencia de la Alcaldesa.

2.º Esta delegación se publicará en BOIB, sin perjuicio de su efectividad des de el día siguiente al de su resolución, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 15 de enero de 2014.

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

